Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361801642

PÓLIZA No: 436 - 47 - 994000055403 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	05	2022	20	05	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.860.555-1

DIRECCIÓN: CARRERA 15 CALLE 13 14 CIUDAD: SIBUNDOY, PUTUMAYO TELÉFONO: 3136048051

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO IDENTIFICACIÓN: NIT 800.094.164-4

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO IDENTIFICACIÓN: NIT 800.094.164-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/05/2022	30/09/2023	22,283,711.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/05/2022	31/03/2026	11,141,855.75
CALIDAD DEL SERVICIO	19/05/2022	30/09/2023	22,283,711.50

BENEFICIARIOS
NIT 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.815-2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****55,709,278.75	$ **********312,094	$*****9,000.00	$ *******61,008	$ **********382,102

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	7777	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436180164

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADB2679070FFD785B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361801642

PÓLIZA No: 436 - 47 - 994000055403 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	02	06	2022

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	02	06	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.860.555-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 15 CALLE 13 14 CIUDAD: SIBUNDOY, PUTUMAYO TELÉFONO: 3136048051

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/05/2022	30/09/2023	22,283,711.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/05/2022	31/03/2026	11,141,855.75
CALIDAD DEL SERVICIO	31/03/2023	31/03/2028	22,283,711.50

BENEFICIARIOS
NIT 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.815-2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)".

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE HACE EL AJUSTE EN LAS FECHAS AL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ACUERDO A OTRO SI NO.01 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022 , SEGUN CLAUSULA PRIMERA DE DICHO DOCUMENTO,AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.815-2022, DEMAS TERMINOS Y CONDCIONES NO SE MODIFICAN.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****55,709,278.75	$ **********267,771	$*****5,000.00	$ *******51,826	$ **********324,597

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	7777	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436180164

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADB2679070FF9765E

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000055403 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.860.555-1

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT 800.094.164-4

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT 800.094.164-4

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE CALIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA INTERVENTORIA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361801642

PÓLIZA No: 436 - 47 - 994000055403 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	06	2022	08	06	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.860.555-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 15 CALLE 13 14 CIUDAD: SIBUNDOY, PUTUMAYO TELÉFONO: 3136048051

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.164-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/05/2022	30/09/2023	22,283,711.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/05/2022	31/03/2026	11,141,855.75
CALIDAD DEL SERVICIO	31/03/2023	31/03/2028	44,567,423.00

BENEFICIARIOS
NIT 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.815-2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)".

****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE HACE EL AJUSTE EN LAS FECHAS AL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO A OTRO SI NO.01 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022 , SEGUN CLAUSULA PRIMERA DE DICHO DOCUMENTO,AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.815-2022, DEMAS TERMINOS Y CONDCIONES NO SE MODIFICAN.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****22,283,711.50	$ **********334,622	$*****5,000.00	$ *******64,528	$ **********404,150

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	7777	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436180164

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADB2679070FFB7856

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000055403 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.860.555-1

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT 800.094.164-4

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** IDENTIFICACIÓN: NIT 800.094.164-4

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE CALIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA INTERVENTORIA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

MODIFICATORIO No.	01	CONTRATO No.	815	DEL	19/05/2022
CONTRATISTA		C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS NIT.: 900.860.555-1 R.L.: LUZ ADIELA MORA ORTIZ C.C 1.092.334.967 de Villa del Rosario (N. Santander)			

CONTRATO No	815 del 19/05/2022
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)
CONTRATISTA	C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS NIT.: 900.860.555-1 R.L.: LUZ ADIELA MORA ORTIZ C.C 1.092.334.967 de Villa del Rosario (N. Santander)
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE ($222.837.115)
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
MODIFICATORIO No. 1	MODIFICACION VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Entre los suscritos a saber: **JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ** identificado con C. C. No. 18.130.177 de Mocoa (P), obrando en su calidad de Secretario de Hacienda Departamental con Funciones de Ordenación del Gasto, competencia para celebrar contratos y comprometer a la Entidad conforme al Decreto Departamental No. 325 DEL 19/08/2021 proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo como Representante Legal de esta Entidad de derecho público, y por ende la facultad para contratar por la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Artículo 11, Numeral 3, Literal b) y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO o CONTRATANTE**; y por la otra C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S identificada con NIT.: 900.860.555-1, representada legalmente por LUZ ADIELA MORA ORTIZ identificada con C.C 1.092.334.967 de Villa del Rosario (N. Santander), quien para efectos del presente acuerdo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 1** al Contrato de Interventoria No. 815 del 19/05/2022**,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO celebró el Contrato de Interventoria No. 815 del 19/05/2022, con C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S identificada con NIT.: 900.860.555-1, representada legalmente por LUZ ADIELA MORA ORTIZ identificada con C.C 1.092.334.967 de Villa del Rosario (N. Santander), cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA).

MODIFICATORIO No.	01	CONTRATO No.	815	DEL	19/05/2022
CONTRATISTA		C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS NIT.: 900.860.555-1 R.L.: LUZ ADIELA MORA ORTIZ C.C 1.092.334.967 de Villa del Rosario (N. Santander)			

2. Que el dia 20 de mayo de 2022, EL CONTRATISTA, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, solicito a la Aseguradora Solidaria de Colombia, la expedición de la Garantia Unica de Cumplimiento conforme los amparos descritos en los estudios previos, pliego de condiciones, contrato electrónico y clausulado adicional del contrato.

3. Que el 20 de mayo de 2022, la Aseguradora Solidaria de Colombia, expidió la garantía Unica de cumplimiento N° 436-47-994000055403, la cual contiene los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	19/05/2022	30/09/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	19/05/2022	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	19/05/2022	30/09/2023

4. Que el dia 20 de mayo de 2022, se cargo por EL CONTRATISTA a la plataforma SECOP II, la garantía única de cumplimiento anteriormente mencionada.

5. Que la Gobernacion del Putumayo, a través de la Oficina de Contratacion Departamental, luego de realizar la revisión de los amparos de la poliza presentada, encontró que la misma se ajusta a lo solicitado en los pliegos de condiciones del proceso, asi como a lo indicado en el clausulado adicional del contrato 815-2022, el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

6. A pesar de lo anterior, se encuentra que el amparo de calidad del servicio, no se solicito, ni se encuentra conforme lo establecido en el articulo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015; el cual reza lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.3.1.15. Suficiencia de la garantía de calidad del servicio. La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011." (subrayado fuera de texto)

7. Por lo anterior, la poliza única de cumplimiento N° 436-47-994000055403, fue rechazada por la Gobernacion del Putumayo el dia 26/05/2022 a través de la plataforma SECOP II.

8. Que, se hace necesario realizar el Modificatorio No. 1, al contrato de interventoría 815 de 2022, en aras de que la garantia de calidad del servicio se ajuste a lo establecido en el articulo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015.

MODIFICATORIO No.	01	CONTRATO No.	815	DEL	19/05/2022
CONTRATISTA		C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS NIT.: 900.860.555-1 R.L.: LUZ ADIELA MORA ORTIZ C.C 1.092.334.967 de Villa del Rosario (N. Santander)			

9. La Sala de Consulta y Servicio Civil en el Concepto 2263 del Consejo de Estado, que en atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagradas en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993; Insistió en que el ejercicio de la facultad excepcional de la modificación unilateral del artículo 16 de la Ley 80 de 1993, se sujeta al "exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo de la entidad contratante", y en que la modificación por mutuo acuerdo no depende únicamente de la autonomía de la voluntad sino que se sujeta a límites "emanados del contenido y análisis sistemático del ordenamiento jurídico" Respecto de los límites para la modificación del contrato, se indicó que podrían ser modificados no solo en cuanto a su valor, sino también en sus demás estipulaciones, incluyendo su duración, y aún su naturaleza.

10. Que, en un contrato estatal, es viable incluir aspectos de mutuo acuerdo, modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista.

11. Que el presente MODIFICATORIO No. 1, tiene como propósito fundamental la correcta ejecución del objeto contractual, la optimización del objeto contratado y el mejor funcionamiento, la realización de los intereses colectivos y con ello el logro de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. Además de evitar la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer al no encontrarse ajustada la garantía de calidad del servicio a lo estipulado en la ley.

12. Que el presente MODIFICATORIO No. 1, no altera la esencia del Contrato en cuanto al alcance del objeto, cantidades, así como en el alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

13. Que el presente acuerdo se fundamenta en lo establecido en los artículos 4, 11 y 16 de la Ley 80 de 1993.

14. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se hace necesario realizar la siguiente modificación No. 1 al contrato de interventoria No. 815 del 19/05/2022, así;

CLÁUSULAS

PRIMERA.- MODIFICAR la clausula vigesima primera del clausulado adicional en lo que corresponde a la vigencia del amparo de Calidad del Servicio del contrato de interventoría N° 815 del 19/05/2022 así:

MODIFICATORIO No.	01	CONTRATO No.	815	DEL	19/05/2022
CONTRATISTA		C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS NIT.: 900.860.555-1 R.L.: LUZ ADIELA MORA ORTIZ C.C 1.092.334.967 de Villa del Rosario (N. Santander)			

Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha en la cual la entidad recibe a satisfacción la obra.

SEGUNDA.- Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato No. 815 del 19/05/2022, no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes y son exigibles.

TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- EL presente modificatorio No. 1 se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Mocoa – Putumayo, a los 02 JUN 2022

POR LA GOBERNACIÓN	EL CONTRATISTA.
JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ	**LUZ ADIELA MORA ORTIZ**
Secretario de Hacienda Departamental con funciones de Ordenador del Gasto según decreto No. 0325 del 19 de agosto de 2021.	C.C. No. 1.092.334.967 de Villa del Rosario (N. S.) Representante Legal C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS NIT. 900.860.555-1

Proyectó C.J:	Hary Trujillo Zambrano	Oficina de Contratación Departamental	Apoyo OCD	
Revisó C.J	Nelson Francisco Rincón Moreno	Oficina de Contratación Departamental	Jefe de Oficina de Contratacion	
Revisó:	Marlie Yamile Cabrera Bautista	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional de apoyo SHD	

ACLARATORIO No.	01	CONTRATO No.	815	DEL	19/05/2022
CONTRATISTA		C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. NIT 900.860.555-1 R.L.: LUZ ADIELA MORA ORTIZ CC 1.092.334.967 expedida en Villa del Rosario (N. Santander).			

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATISTA	C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. NIT 900.860.555-1 LUZ ADIELA MORA ORTIZ CC 1.092.334.967 expedida en Villa del Rosario (N. Santander).
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)"

La Gobernacion del Putumayo, en su calidad de entidad publica contratante, tiene dentro de sus funciones y prerrogativas, de acuerdo a lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y demas normas complementarias, la posibilidad de realizar aclaraciones a lo estipulado en los contratos y/o modificatorios que se firmen con ocasión de su actividad contractual en aras de garantizar la correcta ejecucion de las actividades contractuales y en general el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que la Gobernación del Putumayo y el C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. identificado con NIT 900 860 555-1 representada legalmente por la señora LUZ ADIELA MORA ORTIZ identificada con C.C.: 1.092.334.967 expedida en Villa del Rosario (N. Santander)., firmaron a través de la plataforma SECOP II el contrato 815 el 19 de mayo de 2022.

El dia 02 de junio de 2022, se realizó Modificatorio No. 1 al contrato 815 el 19 de mayo de 2022, en el cual se modificó la cláusula "VIGESIMA PRIMERA. GARANTIAS" del clausulado adicional del contrato en mención, la cual quedo así:

Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha en la cual la Entidad recibe a satisfacción la obra

Que la modificación se realizó en aras de ajustar dicho amparo a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015.

Que, de lo anterior, se puede observar que por error involuntario de la entidad al momento de realizar el Modificatorio N° 1 al contrato, el amparo de calidad del servicio no se encuentra establecido conforme lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015.

Que, en aras de darle celeridad al inicio de la ejecución del contrato y de que el contratista solicite en debida forma la Garantia Única de cumplimiento del contrato y de que la misma se ajuste a lo estipulado en la norma, y en uso de la facultad que tiene la administración de dirección del contrato, se hace necesario realizar la aclaración de la cláusula PRIMERA DEL MODIFICATORIO No. 1 Que modifica la cláusula "**VIGESIMA PRIMERA: GARANTIAS**" del clausulado adicional del contrato 815 del 19 de mayo de 2022, en lo que respecta a la vigencia del amparo de Calidad Del Servicio.

El amparo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 deberá ser entendido así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO

Escaneado con CamScanner

ACLARATORIO No.	01	CONTRATO No.	815	DEL	19/05/2022
CONTRATISTA		C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. NIT 900.860.555-1 R.L.: LUZ ADIELA MORA ORTIZ CC 1.092.334.967 expedida en Villa del Rosario (N. Santander).			

Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

En virtud de lo expuesto se hace necesario:

PRIMERO: ACLARAR la cláusula PRIMERA DEL MODIFICATORIO No. 1. Que modifica la cláusula **"VIGESIMA PRIMERA: GARANTIAS"** del clausulado adicional del contrato 815 del 19 de mayo de 2022, en lo que respecta a la vigencia del amparo de Calidad Del Servicio.

El amparo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 deberá ser entendido así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

SEGUNDO: Los demás apartes del Contrato de Interventoria N° 815 – 2022 del 19 de mayo de 2022, no aclarados y/o modificados por el presente ACLARATORIO, continúan vigentes en todas sus partes.

TERCERO: El presente ACLARATORIO al Contrato de Interventoria N° 815 – 2022 del 19 de mayo de 2022, debe ser publicado en el SECOP II.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Mocoa – Putumayo a los 15 dias del mes de junio de 2022.

Por el Departamento del Putumayo

NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Jefe de Contratación Departamental

Proyectó:	Hary Trujillo Zambrano	Oficina de Contratación Departamental	Profesional de Apoyo OCD	

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14819961395

(415)7707212489984(8020) 000001481996139 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 5 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	San Miguel 7 5 7

41. Dirección principal
CR 6 BRR SAN FELIPE

42. Correo electrónico gerenciacyc.ingsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 0 4 8 0 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 6 2 2	4 2 2 0	2 0 1 5 0 6 2 2		7 1 2 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 24 / 17 : 44: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORA ORTIZ LUZ ADIELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819961395

(415)7707212489984(8020) **000001481996139 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 5 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 6 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 5 5 6 5 6	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	7 4 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 5 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819961395

(415)7707212489984(8020) **000001481996139 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 5 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 2 3 3 4 9 6 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	ORTIZ	LUZ	ADIELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819961395

(415)7707212489984(8020) **000001481996139 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 0 5 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 5 0 2 1 1		2 7 3 3 5 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OLIVA	MARCILLO	LILIANA	DEL ROSARIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 2 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO